

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9614 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Generalitat de Cataluña se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15/ de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil, que ha sido admitido a trámite por resolución del día 18/2/2021 y figura registrado con el número 1-54-21.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 24 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A210011519-1